

## HECHOS RELEVANTES

**RUT: 96.604.380-6**

**Razón Social: GRUPO SECURITY S.A.**

### **Grupo Security S.A.**

- a) Con fecha 28 de enero de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

Que el Directorio de Grupo Security S.A., en su sesión celebrada el día 28 de enero en curso, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N° 20.382, y el Oficio Circular N°560 de la S.V.S., tomó conocimiento y dejó constancia de haberse recibido la declaración jurada de la calidad de director independiente del señor Andrés Concha Rodríguez. Acto seguido, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las referidas disposiciones, los señores directores acordaron por unanimidad designar al director independiente señor Andrés Concha Rodríguez como miembro del Comité de Directores a contar de esta fecha, quien, a su turno, designó a los directores señores Jorge Marin Correa y Alvaro Vial Gaete como miembros del Comité de Directores.

- b) Con fecha 15 de febrero de 2010, Grupo Security S.A. efectuó el prepago del 100% de la deuda en bonos serie BSEC-B por un monto de M\$10.456.089.
- c) Dado el terremoto de gran envergadura ocurrido el día sábado 27 de Febrero de 2010 en la zona central y sur del país, la continuidad de las operaciones del Grupo y sus filiales, se están realizando con normalidad. No se produjeron daños significativos que incidan en el normal funcionamiento de la empresa y en sus activos financieros.

### **Valores Security S.A. Corredores de Bolsa**

Con fecha 04 de enero de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N°20.382 de 20 de Octubre de 2009), el Directorio de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por

objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl).

### **Banco Security**

Con fecha 15 de enero de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del N° 7 del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N° 20.382 de 20 de octubre de 2009), el Directorio de Banco Security, en su sesión celebrada el día 14 de enero en curso, se acordó por unanimidad aprobar una Política General Transitoria Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales del Banco con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose e precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado, copia de la cual se adjunta a la presente.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.security.cl](http://www.security.cl).

### **Securizadora Security S.A.**

Con fecha 04 de enero de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N°20.382 de 20 de Octubre de 2009), el Directorio de Securizadora Security S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.securizadorasecurity.cl](http://www.securizadorasecurity.cl).

**Factoring Security S.A.**

Con fecha 04 de enero de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N°20.382 de 20 de Octubre de 2009), el Directorio de Factoring Security S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.factoringsecurity.cl](http://www.factoringsecurity.cl).

**Administradora General de Fondos Security S.A.**

Con fecha 04 de enero de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N°20.382 de 20 de Octubre de 2009), el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl).

### **Compañía de Seguros de Vida Security**

Con fecha 18 de marzo de 2010, el Directorio acordó celebrar la Junta Ordinaria de Accionistas, el día 12 de abril de 2010, asimismo se acordó proponer la distribución de un dividendo de \$10.601.732.261.-, equivalente al 100% de la utilidad del 2009, correspondiendo a un dividendo de \$56,991250341 por acción.

Además acordó proponer a la junta como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 50% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa.